



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Relatoría de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación,
Enero 15 de 2010, 9:00 horas,
Sala de Juntas de la Secretaría General,

Integrantes de las Comisiones:

Dr. Roberto Castelán Rueda;
Dr. Raúl Medina Centeno;
C. Jorge Abraham Alcalá Sánchez;
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Comité de Apoyo:

Mtra. Aurora Cuevas Peña, Coordinadora de Investigación y Posgrado;
Mtra. Patricia Rosas Chávez, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado;
Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar;
Lic. Silvia Michel Díaz, Responsable de la Unidad de Posgrado;
Mtra. Juana Gómez Yeppez, Responsable de la Unidad de Investigación;
Lic. Ana Inés Federico, Apoyo a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado.

Invitados:

Lic. Fabiola Hernández Moreno, en representación del Coordinador General Académico.

Orden del Día y Acuerdos:

1. **ANÁLISIS DEL DOCUMENTO "MANUAL DE OPERACIÓN PARA ASESORÍA DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL"**, en atención al acuerdo de fecha 19 de Octubre de 2009, mediante el cual a petición del Maestro Carlos Ramiro Ruiz Moreno, se solicitó a la Oficina del Abogado General y a las Coordinaciones Generales Académica y de Recursos Humanos, observaciones y comentarios.
 - 1.1 **ACUERDO.** Recomiéndese al Rector del Sistema de Universidad Virtual no aplicar el "Manual de Operación para Asesoría del Sistema de Universidad Virtual", hasta en tanto no sean modificados el Estatuto del Personal Académico (EPA) y el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).
 - 1.2 **ACUERDO.** Túrnese a la Comisión Permanente de Normatividad del H. Consejo General Universitario dicho documento y las observaciones y comentarios realizadas por la Coordinación General Académica, la Coordinación General de Recursos Humanos y a la Oficina del Abogado General, a fin de que se analice la situación laboral de los "asesores" figura que aparece en dicho manual y se considere su incorporación en la legislación universitaria de la materia.
2. **SUPRESIÓN DE LOS PRERREQUISITOS DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS, SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR.** Oficio número SEMS/SAC/251/09 de fecha 4 de Diciembre de 2009, en el que el Sistema de Educación Media Superior solicita la supresión de los prerrequisitos de las Unidades de Aprendizaje del Plan de Estudios del Bachillerato General por Competencias.

Se cuenta con las opiniones de las Coordinaciones de Control Escolar y de Innovación Educativa y Pregrado, así como la propuesta de dictamen correspondiente.

La Maestra Patricia Rosas señala que la eliminación administrativa de los prerrequisitos facilitará el tránsito de los alumnos al permitir su registro en las unidades de aprendizaje subsecuentes, resultando en consecuencia menos oneroso.

El Coordinador de Control Escolar señala que es viable dicha supresión de los prerrequisitos, toda vez que precisamente favorece el tránsito de los estudiantes, logrando con ello el mejor aprovechamiento académico de los alumnos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 2.1. **ACUERDO.** Proponer al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la supresión administrativa de los prerrequisitos de las unidades de aprendizaje del plan de estudios del Bachillerato General por Competencias (BGC), aprobado bajo el dictamen número I/2008/169, de fecha 29 de Agosto de 2008, para el Sistema de Educación Media Superior, así como en las Escuelas con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Nivel Medio Superior, a partir del ciclo escolar 2010 A.
3. Memorando de fecha 8 de Diciembre de 2009, signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado mediante el cual remite ficha informativa y proyecto de dictamen correspondiente a la modificación en los aranceles relativos al pago por el proceso de selección y de matrícula del **Bachillerato a Distancia** del Sistema de Universidad Virtual.
- 3.1. **ACUERDO.** Instruir al Rector del Sistema de Universidad Virtual, para que de manera inmediata presente una proyección financiera del Bachillerato a Distancia, considerando la reducción de los aranceles, a fin de que la Comisión cuente con los elementos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.
4. Memorando de fecha 8 de Diciembre de 2009, signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado mediante el cual remite ficha informativa y proyecto de dictamen correspondiente a la modificación en los aranceles relativos al pago por el proceso de selección y de matrícula de la **Licenciatura en Administración de las Organizaciones** del Sistema de Universidad Virtual.
- 4.1. **ACUERDO.** Instrúyase al Rector del Sistema de Universidad Virtual, para que de manera inmediata presente una proyección financiera de la Licenciatura en Administración de las Organizaciones, considerando la reducción de los aranceles, a fin de que la Comisión cuente con los elementos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.
5. Oficio de fecha 8 de Diciembre de 2009, signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, mediante el cual remite ficha informativa correspondiente a la **apertura de la Licenciatura en Derecho** del Sistema de Universidad Virtual.
- 5.1. **ACUERDO.** Instrúyase al Rector del Sistema de Universidad Virtual, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, fundamente adecuadamente y remita las observaciones contenidas en la ficha informativa adjunta, enviada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, mediante oficio número CGA/CIEP/329/2009, de fecha 8 Diciembre de 2009, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.
- 5.2. **ACUERDO.** Instruir al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, remita sus observaciones, comentarios y visto bueno respecto a la solicitud realizada por el Sistema de Universidad Virtual, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.
6. Oficio de fecha 10 de Diciembre de 2009, signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado mediante el cual remite proyecto de dictamen correspondiente a la **modificación del resolutivo segundo del Dictamen número I/2006/276, mediante el cual se aprueba la modificación de la Maestría en Ciencias en Nutrición Animal** con sede en el Centro Universitario de los Altos.
- 6.1. **ACUERDO.** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la modificación del resolutivo segundo del Dictamen número I/2006/276, mediante el cual se aprueba la modificación del programa académico de la Maestría en Ciencias en Nutrición Animal con sede en el Centro Universitario de los Altos, para quedar como sigue:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

ÁREAS DE FORMACIÓN	CRÉDITOS	%
Área de Formación Básica Común	64	50
Área de Formación Especializante	64	50
Número mínimo de créditos para obtener el grado	128	100

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN

7.

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*	HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRQ.
Fisiología de la digestión (monogástricos y ruminantes)	C	180	76	256	16	
Bioquímica de la nutrición	C	180	76	256	16	
Estadísticas y diseño experimental	C	336	0	336	21	
Metodología de la investigación (conlleva al protocolo de tesis)	C	120	56	176	11	
		816	208	1024	64	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*	HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRQ.
Lecturas dirigidas: (temas de actualidad) Nutrición de monogástricos	C	180	76	256	16	
Lecturas dirigidas: (temas de actualidad) Nutrición de ruminantes	C	180	76	256	16	
Actividades de investigación y presentación de avances I	S	128	128	256	16	
Actividades de investigación y presentación de avances II	S	128	128	256	16	
		616	408	1024	64	

8. Oficio de fecha 10 de Diciembre de 2009, signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado mediante el cual remite proyecto de dictamen correspondiente a la **creación de la Especialidad en Medicina Materno Fetal** a impartirse en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

7.1 ACUERDO: Se aprueba la propuesta presentada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, misma que deberá ser agendada en la próxima sesión que se tenga en conjunto con la Comisión de Hacienda.

9. Oficio de fecha 10 de Diciembre de 2009, signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado mediante el cual remite proyecto de dictamen correspondiente a la **creación del nuevo programa de la Especialidad en Oftalmología** a impartirse en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

9.1 ACUERDO. Se aprueba la propuesta presentada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, misma que deberá ser agendada en la próxima sesión que se tenga en conjunto con la Comisión de Hacienda.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

10. Oficio de fecha 14 de Diciembre de 2009, signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante el cual remite ficha informativa correspondiente a la **modificación de la Especialidad en Cardiología**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

9.1 ACUERDO. Instruir al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, fundamente adecuadamente y remita las observaciones contenidas en la ficha informativa adjunta, enviada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante oficio número CGA/CIP/UP/0611/2009, de fecha 14 Diciembre de 2009, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.

11. Oficio de fecha 14 de Diciembre de 2009, signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado mediante el cual remite proyecto de dictamen correspondiente a la **creación del Posgrado en Ciencias** con dos niveles: Maestría en Ciencias y Doctorado en Ciencias, a impartirse en el Centro Universitario de la Ciénega.

10.1 ACUERDO. Se aprueba la propuesta presentada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, misma que deberá ser agendada en la próxima sesión que se tenga en conjunto con la Comisión de Hacienda.

12. Memorando de fecha 15 de Diciembre de 2009, signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado mediante el cual remite ficha informativa y proyecto de dictamen correspondiente a la **creación de la Licenciatura en Agrobiotecnología en sustitución al plan de estudios aprobado bajo dictamen I/2006/253**, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.

12.1. ACUERDO. Se aprueba la propuesta presentada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, misma que deberá ser agendada en la próxima sesión que se tenga en conjunto con la Comisión de Hacienda.

13. Oficio de fecha 16 de Diciembre de 2009, signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante el cual remite ficha informativa correspondiente a la **creación del Instituto de Investigaciones de Manejo Integral de Cuencas Hidrológicas "Dr. Rosier Omar Berrera Rodríguez"**, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

13.1. ACUERDO. Instruir a los Rectores de los Centros Universitarios de Ciencias Biológicas y Agropecuarias; de Ciencias Exactas e Ingenierías; y de la Costa Sur, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, nos remitan sus observaciones y comentarios respecto de la viabilidad del proyecto presentado por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, se adjunta ficha informativa enviada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante oficio número CGA/CIEP/065/2009, de fecha 16 Diciembre de 2009, lo, lo anterior, con el objeto de que la Comisión cuente con los elementos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.

14. Oficio de fecha 16 de Diciembre de 2009, signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado mediante el cual remite los proyectos de dictamen correspondientes a la **creación** de los siguientes **Centros** del Centro Universitario de los Valles:

- a) **Emprendurismo e Incubación;**
- b) **Investigación en Nanociencias y Nanotecnologías; e**
- c) **Investigación en Procesamiento digital de Señales.**

14.1. ACUERDO. Se aprueban las propuestas presentadas por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mismas que deberán ser agendadas en la próxima sesión que se tenga en conjunto con la Comisión de Hacienda.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

15. Oficio de fecha 16 de Diciembre de 2009, signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado mediante el cual remite los proyectos de dictamen correspondientes a la **creación** de los siguientes **Laboratorios** del Centro Universitario de los Valles;
- Consultoría y Asesoría Organizacional;**
 - Ciencias Básicas;**
 - Electrónica y Telecomunicaciones;**
 - Mecatrónica;**
 - Turismo Alternativo.**
 - Servicios Turísticos;**
 - Desarrollo de Software;**
 - Innovación y Calidad Educativa;**
 - Prácticas y Consultoría Jurídica, y**
- 15.1. **ACUERDO.** Se aprueban las propuestas presentadas por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mismas que deberán ser agendadas en la próxima sesión que se tenga en conjunto con la Comisión de Hacienda.
16. Oficio de fecha 17 de Diciembre de 2009, mediante el cual la Coordinación de Investigación y Posgrado remite ficha informativa respecto del **Centro de Periodismo Digital** del Sistema de Universidad Virtual.
- 16.1. **ACUERDO.** Instruir al Rector del Sistema de Universidad Virtual, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, fundamente adecuadamente y remita las observaciones contenidas en las fichas informativa adjuntas, enviadas por la Coordinación de Investigación y Posgrado y la Oficina del Abogado General el 18 Diciembre de 2009; lo anterior, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.
17. Oficio de fecha 7 de Enero de 2010, mediante el cual la Coordinación de Investigación y Posgrado remite proyecto de dictamen respecto de la **creación de la Maestría en Ciencia del Comportamiento con Orientación en Alimentación y Nutrición** a impartirse en el Centro Universitario del Sur.
- 17.1. **ACUERDO.** Se aprueba la propuesta presentada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, misma que deberá ser agendada en la próxima sesión que se tenga en conjunto con la Comisión de Hacienda.
18. Oficio de fecha 6 de Enero de 2010, mediante el cual el Rector General, por conducto del Vicerrector Ejecutivo remite la propuesta de Imposición oficial de la leyenda **"2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana"** en todo documento oficial de la Universidad de Guadalajara, inmediatamente después del lema universitario.
- 18.1. **ACUERDO.** Se aprobó la propuesta presentada por el Rector General, quedando de la siguiente manera: **"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"** e instrúyase a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General a fin de que lleve a cabo la propuesta de dictamen correspondiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

19. Asuntos Varios.

19.1. Oficio de fecha 12 de Enero de 2010, mediante el cual el Coordinador General Académico, remite para revisión de la Comisión, la Tabla de Puntaje del programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROESDE), misma que incluye las observaciones y comentarios de la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General; de la Doctora Patricia Lorelei Mendoza Roaf, Directora de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, e integrante de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico; y de la Licenciada Carmen Serrato Vázquez, Jefa de la Unidad de Apoyo a Órganos Colegiados, de la Oficina del Abogado General.

19.1.1. **ACUERDO.** Se aprueba la tabla de puntaje del programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROESDE) presentada por la Coordinación General Académica.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:45 horas del día de su fecha.

Dr. Miguel Angel Navarro Navarro.
en representación del Rector General.

Dr. Roberto Castelán Rueda

Dr. Raúl Medina Centeno

Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno

C. Jorge Abraham Alcalá Sánchez

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos